



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

## Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

### ACTA DEL COMITÉ DE SELECCION

#### ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPC-I CONVOCATORIA.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101 (AMANCHALOC)"**

En la ciudad de Contumazá, en la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Contumazá sito en Jr. Octavio Alva N°260, siendo las 01:00 p.m. del día 05 de julio del 2023, en cumplimiento a la Resolución de Gerencia Municipal N°093-2023-GM/MPCTZA de Designación del Comité de Selección de fecha 09 de enero del 2023, que designa a los miembros del Comité de Selección para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MPC-I CONVOCATORIA** para el procedimiento de selección:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101 (AMANCHALOC)";** el Presidente citó a los miembros titulares del Comité de Selección, integrado por:

Titulares:

Presidente	:	Ing. Lord Pompeo Azañedo Alcántara.
Miembro 1	:	Ing. Víctor Alex Padilla Alquizar.
Miembro 2	:	Lic. Janet Elizabet Ávila Riveros.

Siendo las 01:30 p.m. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPC-I CONVOCATORIA** para el:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101 (AMANCHALOC)"** señala de acuerdo al siguiente detalle:

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101 (AMANCHALOC)"**

**2. CONVOCATORIA:**

Se procedió a la verificación en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes al procedimiento en mención:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

## Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor	20440456210	COFAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
2	Proveedor	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.
3	Proveedor	20491635178	EMPRESA CINYA E.I.R.L.
4	Proveedor	20570807529	SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL
5	Proveedor	20570881923	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.
6	Proveedor	20600907213	TAFUR CONSTRUCCIONES ELECTRICAS OPERACIONALES S.R.L.
7	Proveedor	20600950623	CORPORACION TONGOD E.I.R.L.
8	Proveedor	20602679641	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES J & ALVA S.A.C.
9	Proveedor	20603867727	J Y E YONAN E.I.R.L.
10	Proveedor	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.
11	Proveedor	20608583506	M & PP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S R.L.
12	Proveedor	20608911970	GRUPO EMPRESARIAL FICC S.A.C.
13	Proveedor	20610535390	COORPORACION MAXALVA S.A.C.

### 3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma publicado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus propuestas (electrónica) a través de la plataforma del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101 (AMANCHALOC)"			
20570807529	SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL	23/06/2023	13:22:49	Electronico
20603867727	J Y E YONAN E.I.R.L.	23/06/2023	19:29:44	Electronico
20491635178	EMPRESA CINYA E.I.R.L.	23/06/2023	21:09:05	Electronico
20602679641	CONSORCIO CERROVERDE	23/06/2023	22:13:34	Electronico
20570881923	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	23/06/2023	22:37:10	Electronico

### 4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde la plataforma del SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral N°1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de las presentes bases, que menciona: "En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

## Unidad de Logística



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”  
Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPC  
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: “CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101 (AMANCHALOC)”

	POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA				
NOMBRE Y RAZON SOCIAL	SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL	J Y E YONAN E.I.R.L.	EMPRESA CYNIA E.I.R.L.	CONSORCIO CERRO VERDE	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.
RUC	20570807529	20603867727	20491635178	20602679641	20570881923
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD	PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA				
Declaración jurada de datos del postor.	SI CUMPLE				
a) Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE				
c) Declaración jurada de acuerdo al artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE				
d) Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio. (Anexo N° 5), de corresponder.	NO CORRESPONDE				
g) Precio de la oferta (Anexo N° 6)	SI CUMPLE				
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA	PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA	PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA	PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA	PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad y planilla de remuneraciones del mes anterior.	NO CORRESPONDE				
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	SI CORRESPONDE				
c) Documentos que acreditan los “Factores de Evaluación”, establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI CORRESPONDE				
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

### 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Según el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, los miembros titulares del Comité de Selección procedieron a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50° inciso 1 literal d) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>.

A continuación, en virtud del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de lo establecido en el capítulo IV “Factores de Evaluación”, de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación.

El comité de selección en virtud del Principio de Buena Fe de la documentación presentada por los postores, señala lo siguiente:

**EMPRESA CYNIA E.I.R.L. con RUC N°20491635178;** de la propuesta presentada por el postor y de la cual es responsable por el veracidad y exactitud; el comité de selección verifica que en el ANEXO N°3 la empresa consigno otro nombre de Proceso de Selección que no corresponde a lo establecido en las Bases Integradoras; por lo que el comité de Selección **NO ADMITE** la propuesta.

<sup>1</sup> Artículo 50. Procedimiento de evaluación

50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente:

f) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

## Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"  
Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

CONSORCIO CERRO VERDE con RUC N° 20602679641; de la propuesta presentada por el postor y de la cual **es responsable por el veracidad y exactitud**; el comité de selección verifica que en el ANEXO N°4 DEL PLAZO DE EJECUCION; el tiempo consignado en el documento **NO** corresponde a lo establecido en las Bases Integradoras; por lo que el comité de Selección **NO ADMITE** la propuesta.

CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN							
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPC							
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO							
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101 (AMANCHALOC)"							
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA		POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA		POSTOR QUE PRESENTO SU PROPUESTA	
		SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL		J Y E YONAN E.I.R.L.		SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	
		20570807529		20603867727		20570881923	
A. PRECIO	100	S/ 98,182.40	100.00	S/ 98,182.40	100.00	S/ 98,182.40	100.00
PUNTAJE PARCIAL	100	100		100		100.00	
BONIFICACION DEL 5% (ANEXO 11)	5%	5.00		5.00		5.00	
BONIFICACION DEL 10% (ANEXO 10)	10%	10.00		10.00		10.00	
PUNTAJE TOTAL	100	115		115		115	
ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO SEGÚN OFERTAS		1		1		1	

### 6. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

El comité de selección en virtud del Principio de Buena Fe de la documentación presentada por los postores, señala lo siguiente:

- **J Y E YONAN E.I.R.L.; con RUC 20603867727;** de la propuesta presentada por el postor y de la cual **es responsable por el veracidad y exactitud**; el comité de selección verifica que **NO CUMPLE** con los documentos solicitados para la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** al **NO** presentar la CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE LA PRESTACION, NI COMPROBANTE DE PAGO O BOUCHER DE DEPOSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA CANCELACION DEL SERVICIO; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS; por lo que **NO CALIFICA**.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

## Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPC  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101 (AMANCHALOC)"

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION							
NOMBRE O RAZON SOCIAL RUC	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	J Y E YONAN E.I.R.L.		SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL			
	20570881923	20603867727	20570807529				
REQUISITOS DE CALIFICACION							
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 87,670.00 SOLES (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la Red Vial Nacional. <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	X		X		X		
RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA		NO CALIFICA		CALIFICA		

### 7. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Acto seguido, el Comité de Selección da como **CALIFICADA** las propuestas del procedimiento de selección que da como resultado EMPATE entre las empresas:

**SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL** identificado con RUC N°20570807529 **20570881923** cuya oferta económica asciende a: **S/ 98,182.40 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON A0/100 SOLES).**

**SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.** identificado con RUC N.º **20570881923** cuya oferta económica asciende a: **S/ 98,182.40 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON A0/100 SOLES).**

Del desempate realizado en el SEACE se obtuvo el siguiente reporte:

### REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
 Objeto de la Contratación: Servicio  
 Nomenclatura: AS-SM-6-2023-MPC-1  
 Nro. Convocatoria: 1  
 Descripción del Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101"

#### Datos del ítem y sorteo

Número ítem: 1  
 Descripción ítem: SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EMP. CA-748 (CATAN)-CARMECHE-ALTAMIZAS-TOTORILLAS-EMP. CA-101"  
 Fecha: 05/07/2023  
 Hora: 5:21 PM  
 Usuario que actualizó: JANET ELIZABET AVILA RIVEROS

#### Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Preferencia
20603867727	J Y E YONAN E.I.R.L	115.0	SI	SI	1
20570881923	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L	115.0	SI	NO	2
20570807529	SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL	115.0	SI	NO	3



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

## Unidad de Logística



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"  
Octavio Alva N° 260 Municontumaza@hotmail.com

Seguidamente en la Sección Registro de Puntaje Económico se obtuvo el siguiente resultado:

Nro. Item	Descripción del ítem	Monto ofertado	Detalle de precios unitarios	Orden de preferencia	Estado de la propuesta	Corregir	Monto corregido	Puntaje económico	Puntaje total	Beneficiario preliminar y/o MYPE	Puntaje total con beneficiarios
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EHP. CA-748 (CATAN)-CARIACHE-ALTANIZAS-TOTORILLAS-EHP. CA-101 (AMANCHALOC)"											
1	SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL	98182.40	(588 KB)	1	Calificada	No		100.0	100.0	Si	115.0
2	SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	98182.40	(25140 KB)	2	Calificada	No		100.0	100.0	No	100.0
3	J Y YONAN E.I.R.L.	98182.40	(33225 KB)		Descalificada	No		100.0	100.0	No	100.0

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1.

Datos auditores

Posterior a ello en la Sección Registrar Otorgamiento de la Buena Pro; se obtuvo el siguiente resultado:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL TRAMO: "CATAN-EHP. CA-748 (CATAN)-CARIACHE-ALTANIZAS-TOTORILLAS-EHP. CA-101 (AMANCHALOC)"		Valor Estimado Total/ Valor Referencial		122728.00		Estado inicial del ítem		Por adjudicar	
Id solicitada		1.00		Total		Estado final del ítem			
Acción <b>Adjudicar</b>									
Nombre o Razón social	Orden de preferencia inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	0		
SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL	1	1.00	98182.40			115.0			
SERVICIOS GENERALES ULYSOL TANTARICA E.I.R.L.	2	1.00	98182.40			100.0			

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1.

Publicar Cancelar

Por lo que finalmente el comité de Selección otorga la BUENA PRO A:

**SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL** identificado con RUC N°20570807529 **20570881923** cuya oferta económica asciende a: **S/ 98,182.40 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON A0/100 SOLES)**

Siendo las 05:00 Pm horas del día 05 de julio del 2023, se da por finalizada la reunión, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del Comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Se procede a publicar este resultado en la plataforma del SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.

ING. VICTOR ALEX PADILLA  
MIEMBRO 1

LIC. JANET ELIZABET ÁVILA RIVEROS.  
MIEMBRO 2

ING. LORD POMPEO AZANEDO ALCANTARA  
PRESIDENTE